INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











Febrero 2022

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓNF
Febrero 2022

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Febrero 2022

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas/ Acciones programadas.
2. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Febrero 2022

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Marzo	184	199	108%	297	320	108%	41	56	137%	39	34	87%
Abril	314	163	52%	307	362	118%	49	61	124%	42	14	33%
Mayo	343	249	73%	338	379	112%	41	58	141%	46	20	43%
Junio	362	445	123%	335	406	121%	46	63	137%	42	24	57%
Julio	191	399	209%	340	352	104%	45	51	113%	17	26	153%
Agosto	353	404	114%	321	307	96%	43	56	130%	14	59	421%
Setiembre	397	512	129%	351	349	99%	150	60	40%	17	47	276%
Octubre	300	402	134%	347	283	82%	50	66	132%	54	54	100%
Noviembre	342	412	120%	323	314	97%	46	47	102%	50	44	88%
Diciembre	333	272	82%	262	302	115%	47	47	100%	33	45	136%
Enero - 2022	113	124	110%	221	259	117%	52	47	90%	38	11	29%
Febrero	246	138	56%	264	260	98%	53	58	109%	45	36	80%
Prom 12 Ult Mes	290	310	107%	309	324	105%	55	56	101%	36	35	95%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Meta Anual 2022	4,070			3,980			665			499		
Proyección 2022	3,719			3,893			670			414		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Marzo	264	213	81%	14,075	25,262	179%	3,432	2,693	78%	3,125	3,454	111%
Abril	300	283	94%	14,226	16,546	116%	2,573	2,701	105%	3,082	2,887	94%
Mayo	265	282	106%	13,537	22,083	163%	2,635	3,071	117%	3,117	3,470	111%
Junio	258	285	110%	11,424	18,687	164%	3,579	3,561	99%	3,149	3,226	102%
Julio	192	226	118%	4,911	5,436	111%	2,586	2,652	103%	3,282	5,061	154%
Agosto	146	160	110%	13,193	22,549	171%	1,451	2,680	185%	3,155	2,504	79%
Setiembre	198	237	120%	20,856	28,782	138%	2,527	2,747	109%	3,193	3,897	122%
Octubre	242	313	129%	17,538	26,162	149%	1,937	2,179	112%	3,263	3,385	104%
Noviembre	241	339	141%	15,501	17,217	111%	3,285	2,343	71%	3,254	3,338	103%
Diciembre	194	191	98%	5,602	7,425	133%	4,245	2,834	67%	3,218	3,202	100%
Enero - 2022	130	124	95%	3,187	5,132	161%	3,011	1,630	54%	3,208	4,077	127%
Febrero	160	131	82%	11,600	10,511	91%	3,528	1,373	39%	3,613	3,668	102%
Prom 12 Ult Mes	216	232	107%	12,138	17,149	141%	2,899	2,539	88%	3,222	3,514	109%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			30,662			41,317		
Meta Anual 2022	2,840			117,665			46,800			41,259		
Proyección 2022	2,784			205,792			30,464			42,169		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL				Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,719
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,784
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	205,792
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	3,893
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	30,464
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	670
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	42,169

En los Sectores de Energía y Minería bajo competencia de Osinergmin, se han establecido para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Así mismo, se establecen 02 Programas de Supervisión Especiales por el Programa de Presupuesto por Resultados del MEF de los Sistemas Eléctricos Críticos.

Al mes de febrero, se aprecia que recien se inician la ejecución de las acciones de supervisión, previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. De lo proyectado se aprecia que todas las Divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) cumplirían con la Meta Anual, a excepción del área de Hidrocarburos de la DSR debido a que está proyecto una meta mayor al 50% de lo ejecutado el año 2021. Así mismo, se observa que la Gerencia de Minería no cumplirá con su meta anual, en lo referente a acciones de supervisión de la Mediana y Gran Minería, debido a que en el mes de enero se tuvo casos de Supervisores con Covid-19 que dificultó la ejecución de las acciones de supervisión, lo que recien se está recuperando, a esto se suma la demora en el contrato de una EST.

Así mismo, se observa, que en el mes tuvieron un menor nivel de rendimiento del 90% de lo programado, los siguientes: i) DSE en la supervisión de la Generación Aislada, con un 35.2% debido a limitaciones de supervisores de campo, ii) DSHL en la Supervisión de las obligaciones comerciales de agentes mayores de plantas y refinerías, con un 62.4%, debido a no se culmina la contratación de una EST por una observación de la OCI y a una menor demanda de la proyectada, iii) DSGN en la supervisión de actividades de procesamiento y almacenamientol con un 77% de lo programado, al no contratarse una EST, iv) DSR de Hidrocarburos en la Supervisión de Instalaciones y Medios deTransporte, con 34.3% de lo programado, debido a que varias regiones no cuentan con una EST para realizar la supervisión y iv) GSM, en la ejecución de las Acciones de Supervisión programadas debido a dificultades en la coordinación con las EST por la enfermedad de los Supervisdores o por que recien en el mes de febrero se dispone de una EST para la supervisión de las actividades de Transporte e Infraestructura.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de supervisiones entre los años 2018 a 2021, con lo ejecutado en los 12 últimos meses se observa que el nivel de cumplimiento es superior al 100% en los sectores de Electricidad y Gas Natural debido a una mayor ejecución de acciones de supervisión en los últimos meses del año 2021 y en el Sector de Hidrocarburos es del 99% comprarado con el año 2021, debido a la mayor ejecución en los meses de enero y febrero del año anterior, que debe ser mejorado en los meses siguientes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2020 a 2022:

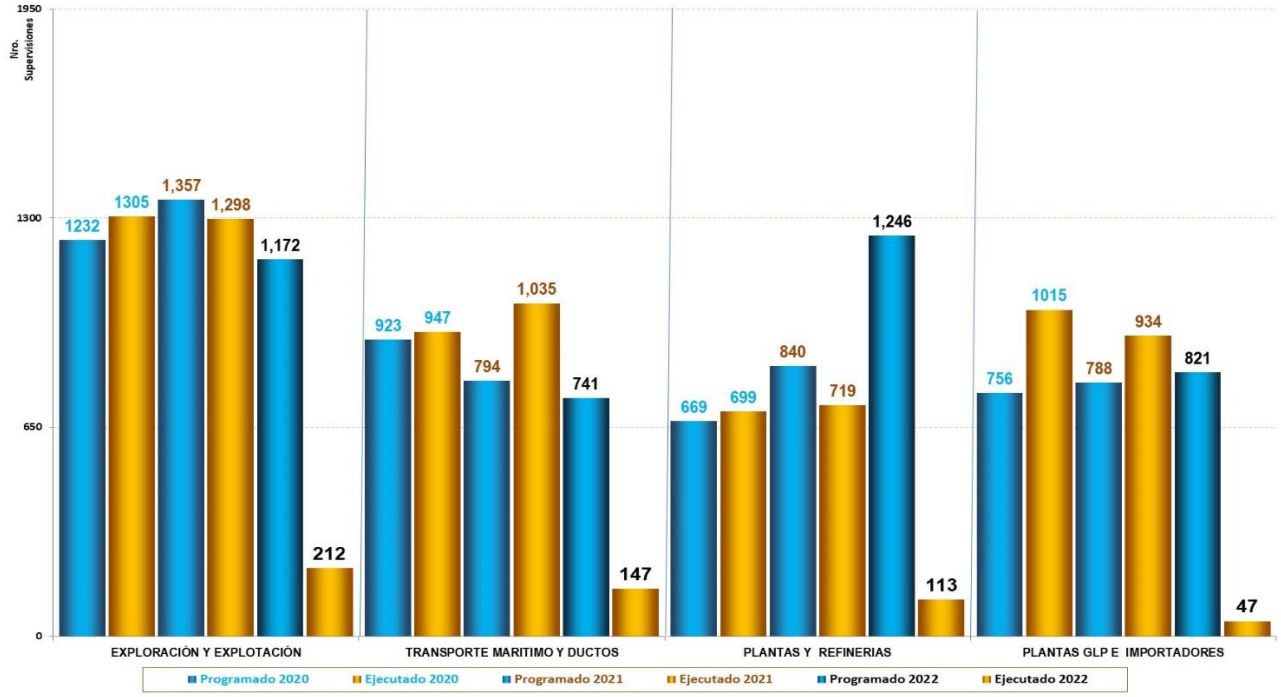

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión de las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con mas del 60%. Al mes de febrero, se produce una mayor ejecución con un total de 519 acciones de supervisión ejecutadas, lo que representa un 13%, de la meta anual, de las cuales el mayor avance se aprecia en la supervisión de la exploración y explotación, y transporte marítimo y ductos, con mas del 18% de la meta anual, de cada una.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

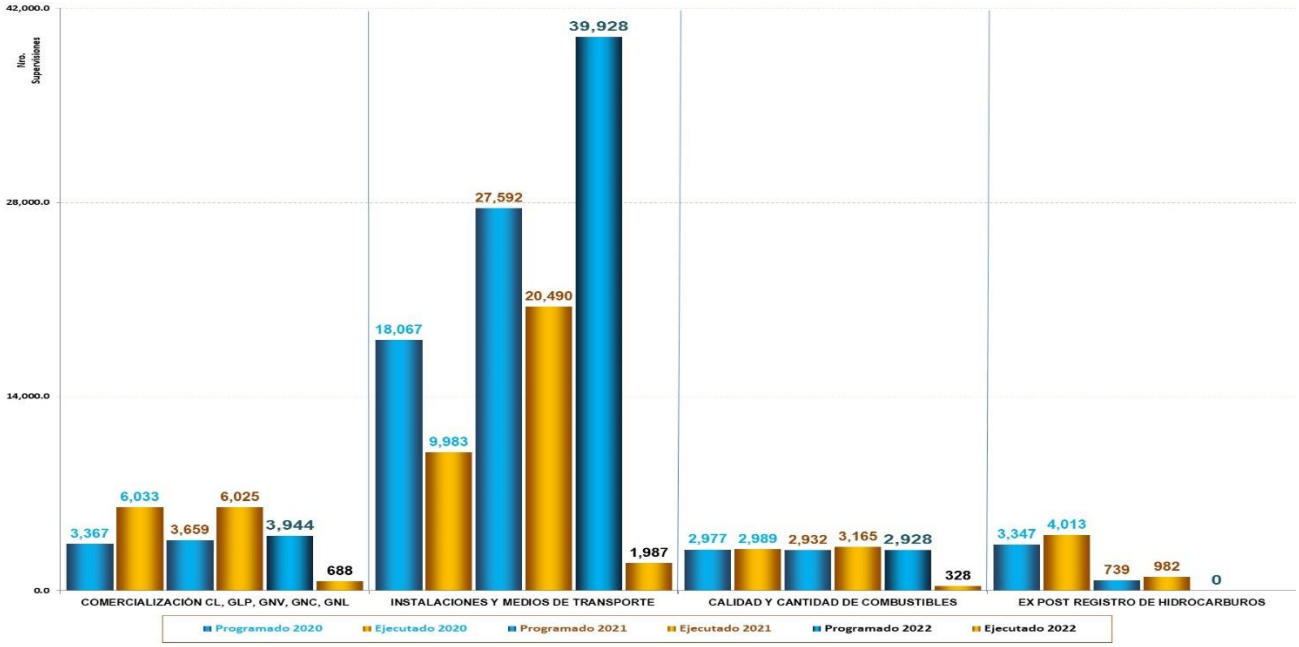

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 85% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte, de estas 35 788 Supervisión Operativa de GLP son en Seguridad de LV, CD, RD, PE, DG, Medios de Transporte y Distribución a Granel. Al mes de febrero, se logra el 6.4% de la meta anual al ejecutarse 3003 supervisiones. Así mismo, se realizó: i) la atención de 3001 solicitudes al RHO, ii) 7943 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y ii) se atendieron 393 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2020 a 2022:

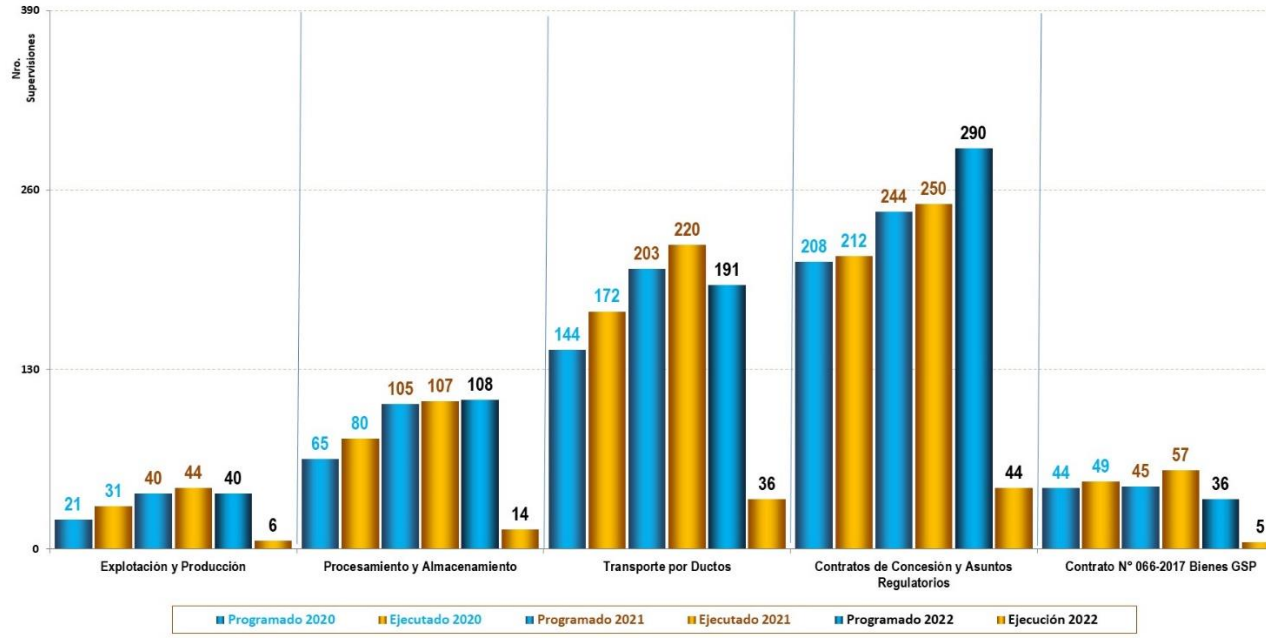

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 67 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 67 entidades del sector, programándose el 43.6% del total de supervisiones en los contratos de concesión. Se observa que, a fines del mes de febrero, se logra un 15.8% de la meta anual al ejecutarse 105 acciones de supervisión, con un avance de más del 13% de la meta anual en las cinco actividades de supervisión. Observándose, un avance mayor en la supervisión del transporte por ductos con 18.8 % de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

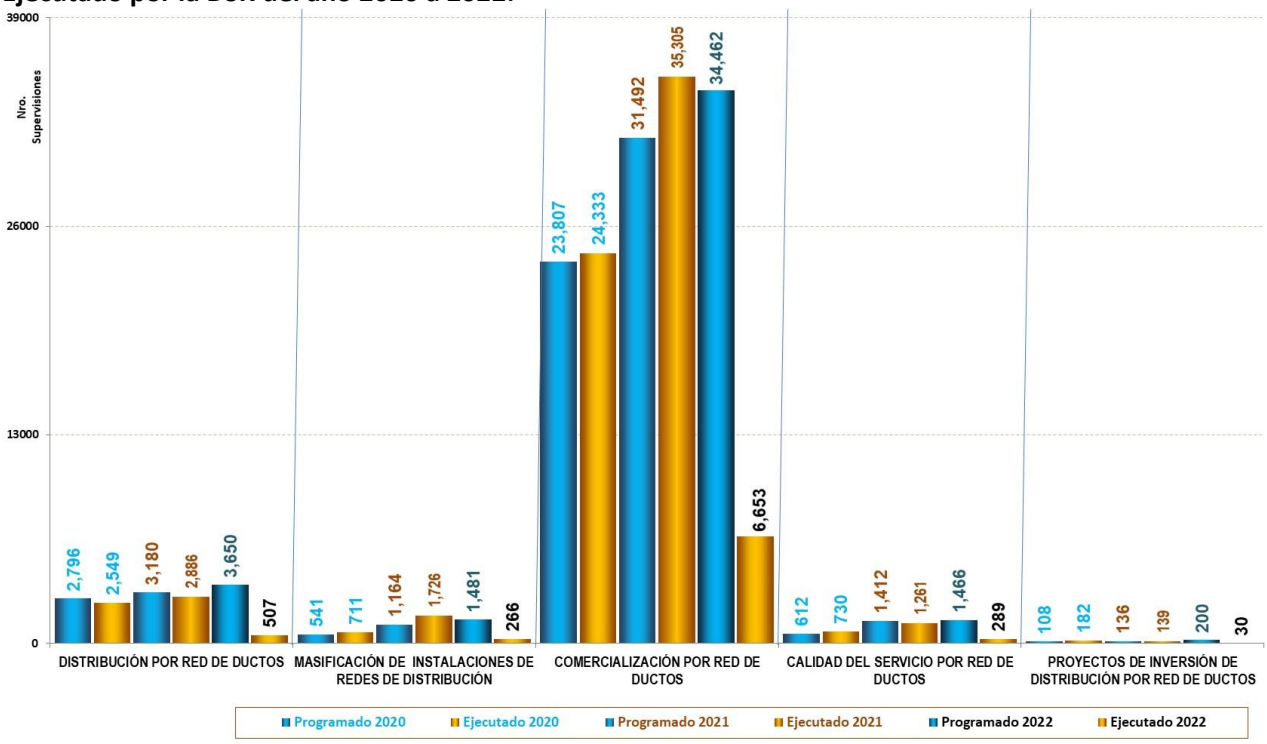

Se establece que en la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural el 83.5% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina, que al mes de febrero se logra un avance de 18.8% de la meta anual, al ejecutarse 7745 acciones de supervisión. A su vez, se observa un mayor avance en la supervisión por red de ductos de la comercialización y de la calidad del servicio, con más del 19% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2020 a 2022:

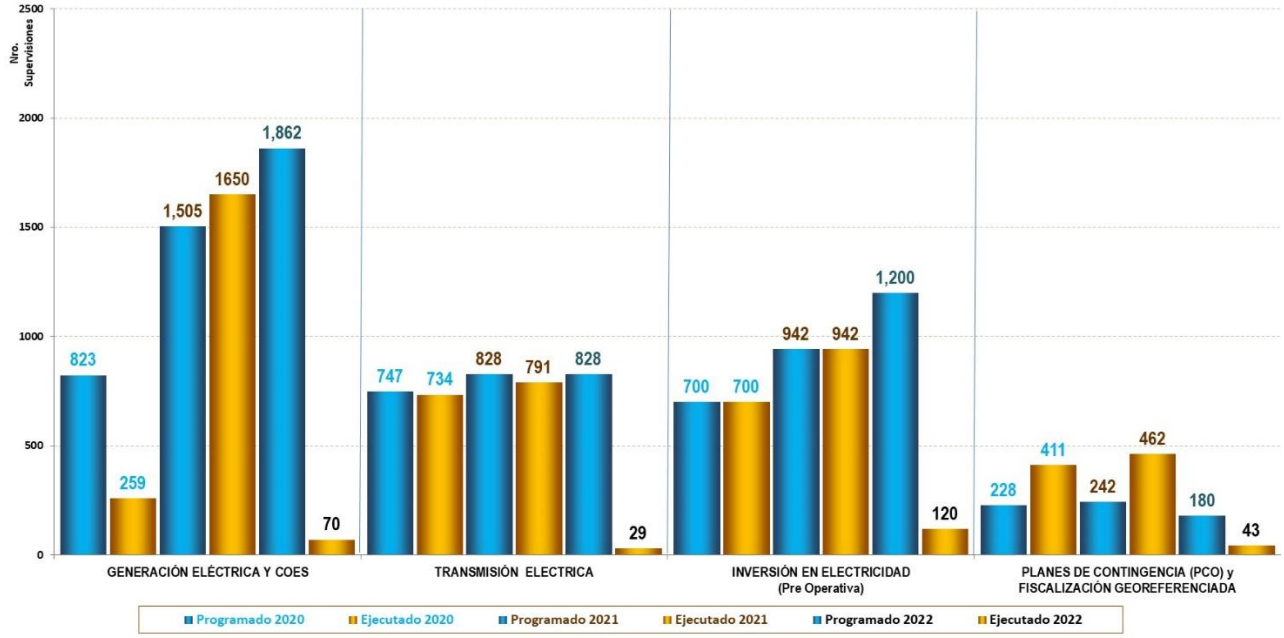

En las acciones de Supervisión de la Generación y Transmisión del sector de Electricidad el 45.7% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es mayor a lo programado que en años anteriores. Así mismo, desde el año 2020 se estableció cambios en la supervisión de la transmisión e inversiones al cubrirse un mayor número de instalaciones en cada acción de supervisión, lo que disminuyó el número total de supervisiones. Al mes de febrero, se logra un 6.4% de la meta anual al ejecutarse 262 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión de la generación y transmisión eléctrica, con menos del 4% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

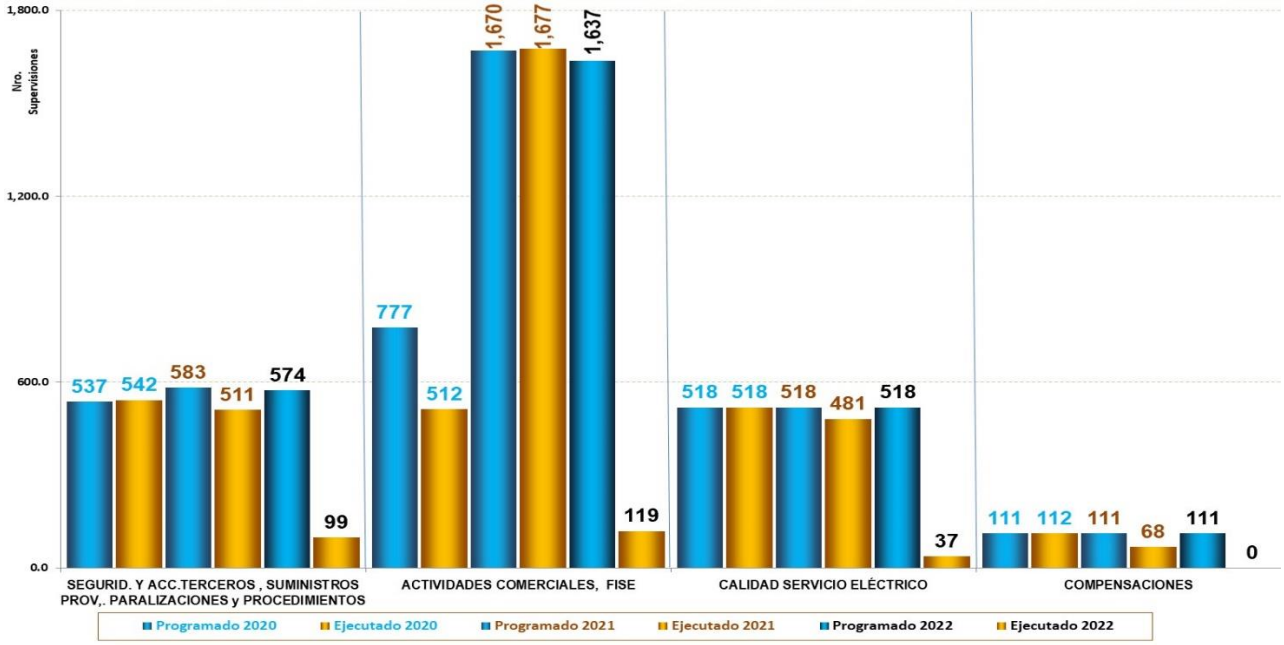

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el 57.6% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1273 acciones de supervisión). Al mes de febrero, se observa una ejecución del 9% de la meta anual al realizarse 255 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de seguridad y accidentes de terceros, suministros provisionales, paralizaciones y procedimientos de la supervisión, con mas del 17% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

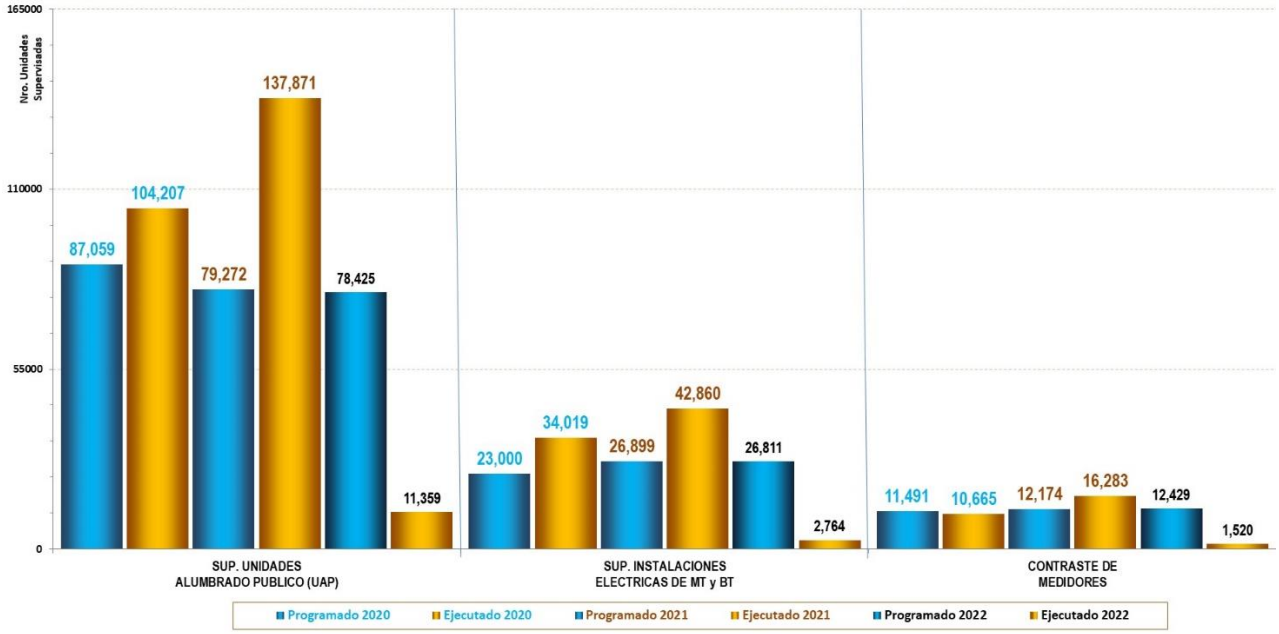

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de febrero se supervisan 15 643 unidades del Servicio Publico de Electricidad, que representa un 13.3% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2020 a 2022:

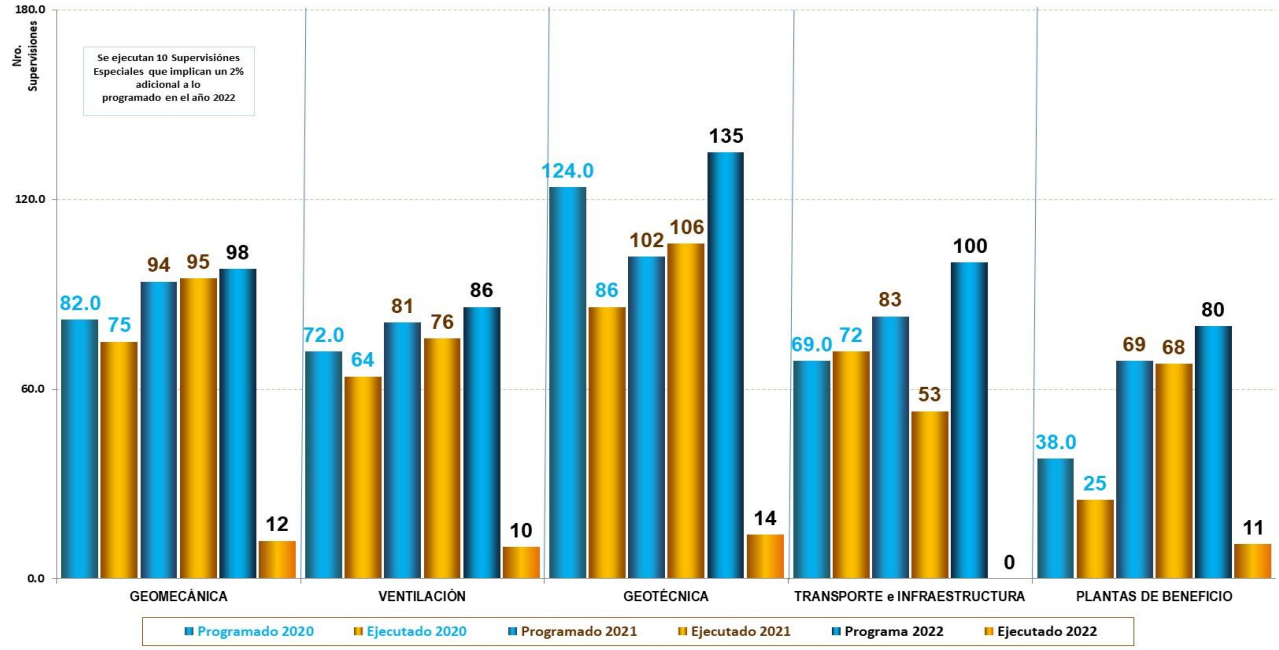

Para el año 2022, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre 238 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.1% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de servicio. Se establece que, al mes de febrero se ejecuta un 9.4% de la meta anual al realizarse 47 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 10 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 2% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST A NOVIEMBRE 2021		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	9	17	9	0	35	388	287	Acción de Supervisión	199	70
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	1	2	1	5	9			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	40	72
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	5	1	5	0	11			Acción de Supervisión	120	120
4	4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	2	1	4	2	9			Acción de Fiscalziación	46	36
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	20	30
TOTALES DSE			**20**	**27**	**21**	**7**	**75**	**388**	**287**	**Acción Supervisión**	**425**	**328**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	|	7	8	4	19	331	462	Acción de Supervisión	191	212
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	11	10	1	28			Acción de Supervisión	61	147
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	7	2	1	3	13			Acción de Supervisión	181	113
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	0	0	0	4	4			Acción de Supervisión	52	47
TOTALES DSHL			**13**	**20**	**19**	**12**	**64**	**331**	**462**	**Acción Supervisión**	**485**	**519**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	0	0	0	5	5	115	100	Acción de Supervisión	6	6
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	0	0	0	0	0			Acción de Supervisión	18	14
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	4	18			Acción de Supervisión	33	36
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORiOS	2	2	4	2	10			Acción de Supervisión	43	44
TOTALES DSGN			**9**	**4**	**9**	**11**	**33**	**115**	**100**	**Acción Supervisión**	**100**	**100**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	6	47	71	7	131	27,445	25,557	Acción de Supervisión	290	255
										Unidades Supervisadas	14,787	15,643
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	20	147	14	190			Acción de Supervisión	17,876	14,340
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	13	27	20	1	61			Acción de Supervisión	6,821	7,745
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	0	0	0	1	1			Acción de Supervisión	160	160
TOTALES DSR			**28**	**94**	**238**	**23**	**383**	**27,445**	**25,557**	**Acción Supervisión**	**25,147**	**22,500**
										Unidades Supervisada	**14,787**	**15,643**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	78	8	15	3	104	88	57	Acción de Supervisión	46	26
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	42	31
TOTALES GSM			**78**	**8**	**15**	**3**	**104**	**88**	**57**	**Acción Supervisión**	**88**	**57**
TOTALES			**148**	**153**	**302**	**56**	**659**	**28,367**	**26,463**	**Acción Supervisión**	**26,245**	**23,504**
										Unidades Supervisada	**14,787**	**15,643**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de febrero proporcionaron 659 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de Supervisores S1 en GSM. A su vez, DSE y DSHL requirieron más supervisores S2, DSGN Supervisores S4 y DSR Supervisores S3. Así mismo, se registra en DSR el mayor número de Supervisores, con 383 supervisores que representan el 58.1% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de Energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Renovaciones Requeridas en el Año 2022	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2021 (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	5	16	16	9	16	75	18,169,001	5,356,208	850,107	4,506,101	29.5%	15.9%	Acción	4,410	388	287	6.5%	74.0%	Estado de los Procesos de Selección: 06: Prepara Expediente/ 02: En Convocatoria/ 01: Firma de Contrato
DSHL	4	24	24	9	23	85	34,816,345	9,012,111	1,613,767	7,398,344	25.9%	17.9%	Acción de Supervisión	3,980	331	462	11.6%	139.6%	Estado de los Procesos de Selección: 05: Preparación de Expediente/ 02: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 01: Firma de Contrato
DSGN	5	15	14	2	13	33	9,097,627	3,305,435	401,664	2,903,771	36.3%	12.2%	Acción de Supervisión	629	115	100	15.9%	87.0%	Estado de los Procesos de Selección: 02: En convocatoria
DSR	4	92	72	18	70	383	64,400,818	30,451,636	5,913,551	24,538,086	47.3%	19.4%	Acción	139,213	27,445	25,557	18.4%	93.1%	Estado de los Procesos de Selección: 15: Preparación de Expediente/ 02: Proceso Desierto/ 01: Firma de Contrato
GSE	18	147	126	38	122	576	126,483,791	48,125,390	8,779,089	39,346,301	38.0%	18.2%	Acción	148,232	28,279	26,406	17.8%	93.4%	
GSM	2	6	5	3	4	104	20,142,000	9,262,741	18,711	9,244,030	46.0%	0.2%	Acción	527	88	57	10.8%	64.8%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Preparación Expedientes/ 01: Firma del Contrato
TOTAL	20	153	131	41	126	680	146,625,791	57,388,131	8,797,800	48,590,331	39.1%	15.3%	Acción	148,759	28,367	26,463	17.8%	93.3%	

Al mes de febrero, las Divisiones de la GSE y la GSM mantienen 131 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST para realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, debiendo a lo largo del año renovarse 126 de los contratos de las EST contratadas. Así mismo, se informa que se realizan 41 procesos de selección en el mes, de los cuales 27 están en la etapa de preparación del expediente, lo que implica un 65.9% del total.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 146 625 791 disponibles para realizar acciones de supervisión, se han comprometido el 39.1% para el pago de EST (S/ 57 388 131) devengándose al mes de febrero el 15.3% de lo comprometido (S/ 8 797 800) debido principalmente a demoras en el trámite de los pagos de la supervisión ejecutada, siendo estas difieran al siguiente mes. Así mismo, se observa que el mayor nivel de ejecución del Presupuesto Comprometido se da en la DSR, con un 47.3%.

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se realizan 26 463 acciones de supervisión, con el concurso de 680 supervisores, incluyendo 01 supervisor legal y 01 Asesor, con los que ejecuta el 17.8% de las supervisiones de la meta anual. Así mismo, se observa un rendimiento mayor al 100% de lo programado en la división de DSHL.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2022																	
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente
> 12 M	0	0	0	45	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	32	0	**5**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	33	0	5
De 9M a 12M Con Amp	161	1	2	485	11	8	5	0	4	580	13	32	9	2	0	1,240	27	46
De 6M a 9M	531	15	29	1,156	22	42	18	0	0	4,013	100	340	523	11	3	6,241	148	414
6M =<	59	2	137	399	16	138	24	0	11	4,708	115	332	241	0	43	5,431	133	661
TOTAL	**751**	**18**	**168**	**2,117**	**49**	**193**	**47**	**0**	**15**	**9,302**	**228**	**704**	**773**	**13**	**46**	**12,990**	**308**	**1,126**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 6241 de 12 990 PAS resueltos, lo que significa el 48% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

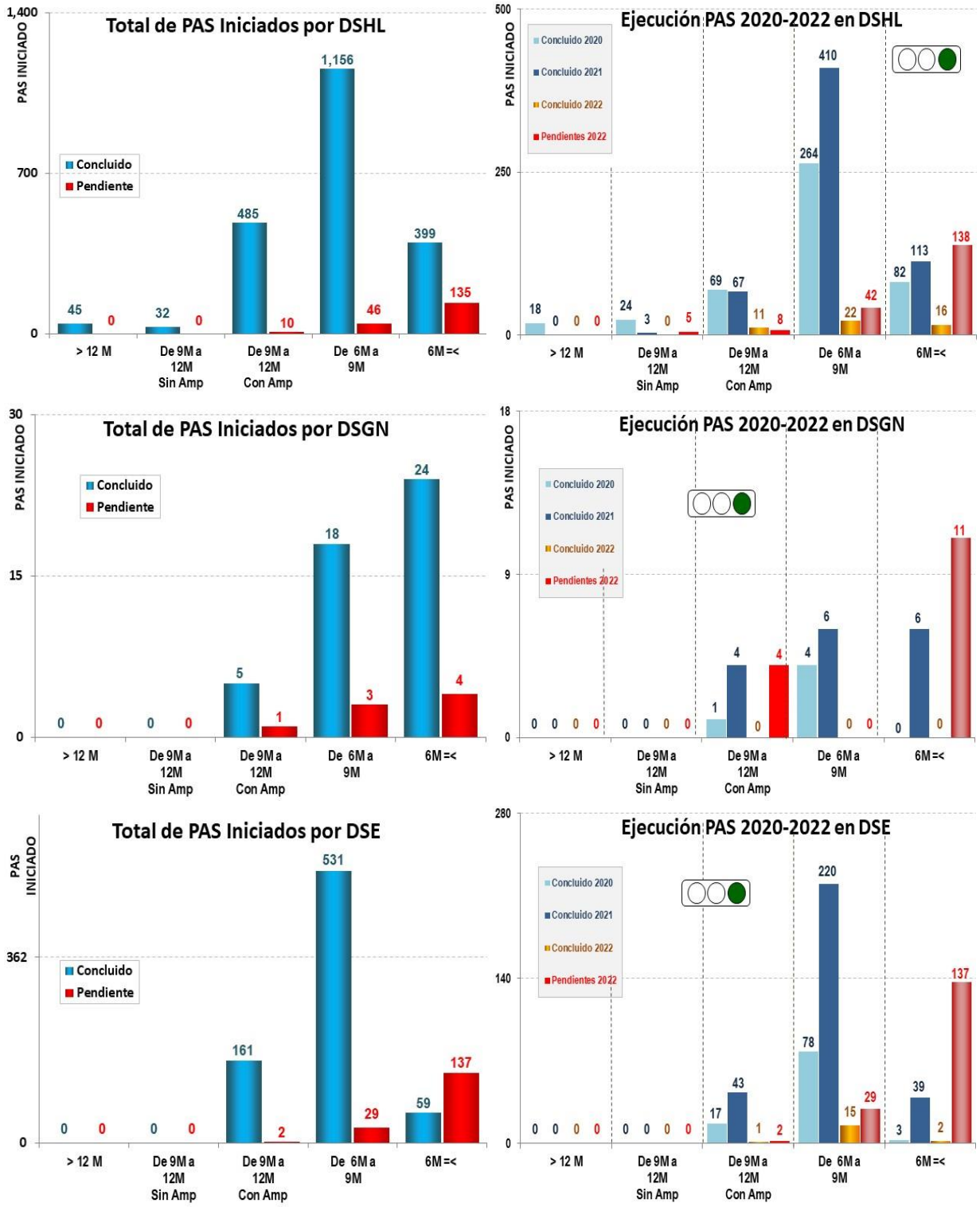

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de febrero, se acumuló el mayor número de expedientes PAS por resolver en la DSHL, con 193 expedientes por concluir. A su vez, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 14 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 08 expedientes PAS en DSHL, 04 Expediente en DSGN y 02 Expediente PAS en DSE, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

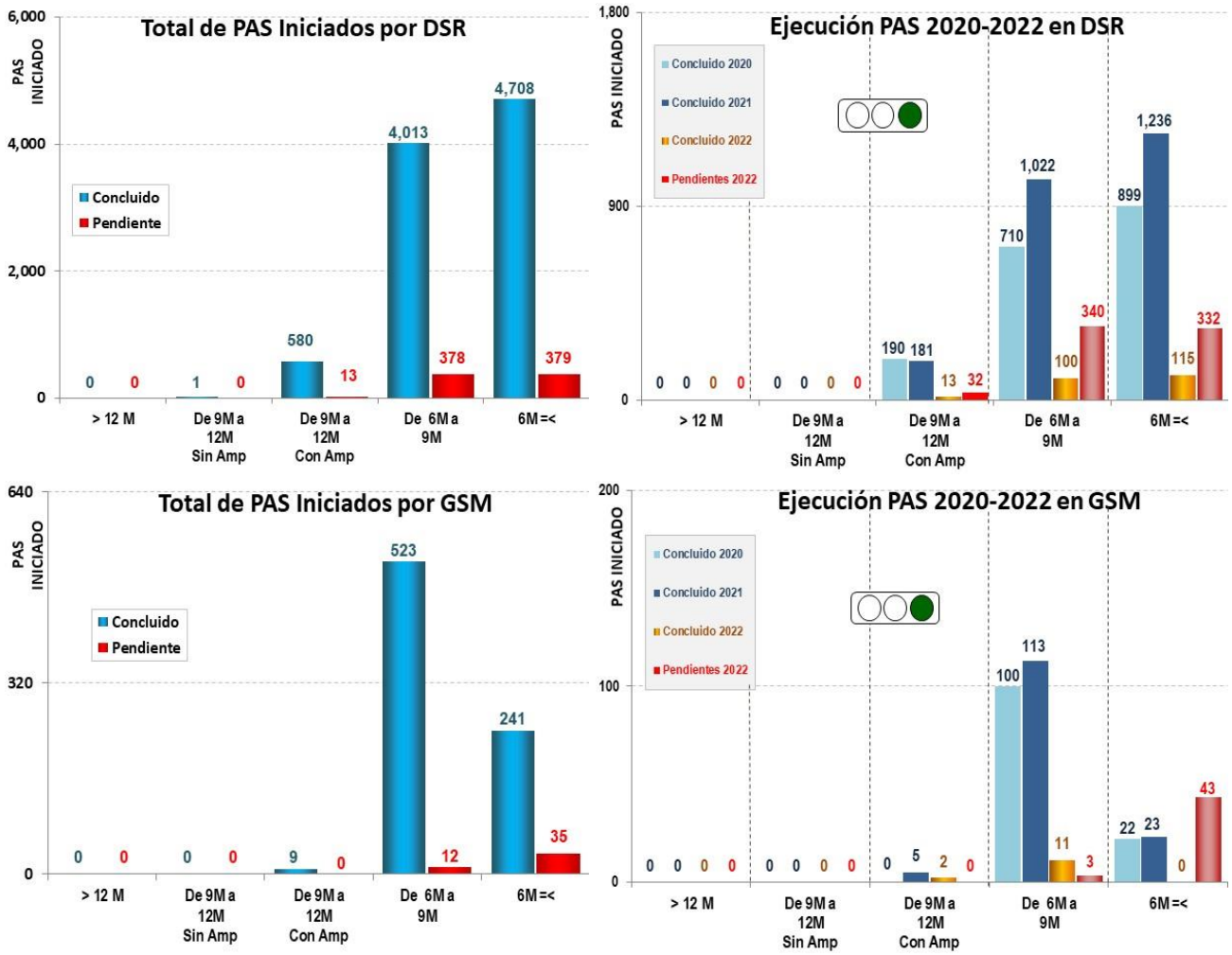

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de febrero DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 704 expedientes, de los cuales están en proceso de atención con ampliación de plazo 32 expedientes PAS en DSR, los cuales deben monitorearse hasta su culminación, con el fin de cumplir con la normativa establecida.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2018	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Año 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Marzo	2,996	2,885	5,985	887	823	2,153	51	55	41
Abril	3,127	2,187	6,925	772	629	2,296	59	47	53
Mayo	2,837	2,148	7,614	793	839	2,250	60	51	62
Junio	2,697	2,033	8,278	736	963	2,023	55	62	55
Julio	2,418	1,981	8,715	614	763	1,874	50	57	48
Agosto	2,648	2,469	8,894	630	913	1,591	71	72	47
Setiembre	3,007	2,579	9,322	671	876	1,386	57	65	39
Octubre	2,290	2,298	9,314	537	752	1,171	74	50	63
Noviembre	2,111	2,611	8,814	556	755	972	71	68	66
Diciembre	2,064	2,916	7,962	501	869	604	79	71	74
Enero -2022	1,797	1,425	8,334	469	493	580	75	72	77
Febrero	1,789	1,505	8,618	471	454	597	58	66	69
12 Ult Meses	29,781	27,037	8,618	7,637	9,129	597	760	736	69
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
12 Ult Meses	75.8%			93.9%			91.4%		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en el año 2022 se mantiene con un rendimiento menor a la de años anteriores, con un 75.8%, debido al número de solicitudes ingresadas (Promedio de ingresos por mes de apelaciones: 12 Ult. Mes: 2482/ 2021: 2760/ 2020: 1360/ 2019: 1847/ 2018: 1448), con un nivel menor de expedientes en promedio resueltos de los ingresados, en estos meses (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 12 Ult. Mes: 2253/ 2021: 2378/ 2020: 1326/ 2019: 1792). A su vez, se mantiene una cantidad alta de apelaciones en proceso de atención (8618 expedientes por resolver)

Así mismo, en el año 2022 el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) se mantiene mayor al 90%, al tenerse mes a mes una mayor cantidad promedio de atenciones resueltas, con una cantidad baja de quejas por atender de 597 expedientes en proceso (Promedio de ingresos y resoluciones por mes: 12 Ult. Mes: de 636 se atiende 761/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252).

Igualmente, el nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM se mantiene mayor al 90%, al mantener una buena relación entre el promedio de expedientes resueltos con los ingresados, lo que permite tener un número bajo de expedientes en proceso (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 53 resueltos de 49 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 61 resueltos de 63 ingresos).

Por otro lado, en el año 2021, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de febrero, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 965 de 1425 apelaciones en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 67.7% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo Fuera de Plazo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Año 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	9,037	9,037	0	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Marzo	694	694	0	1,721	1,692	1,439	121	115	797
Abril	640	640	0	1,568	1,519	1,488	96	85	808
Mayo	747	747	0	1,702	1,096	2,094	98	85	821
Junio	743	743	0	2,961	2,104	2,951	94	53	862
Julio	687	687	0	1,901	3,298	1,554	146	83	925
Agosto	825	825	0	2,065	1,553	2,066	136	67	994
Setiembre	856	856	0	2,226	3,000	1,292	227	109	1,112
Octubre	965	965	0	2,910	1,775	2,427	104	114	1,102
Noviembre	850	850	0	2,027	1,849	2,605	131	113	1,120
Diciembre	820	820	0	2,247	2,349	2,503	102	99	1,123
Enero - 2022	712	712	0	2,342	2,094	2,751	96	62	1,157
Febrero	749	749	0	2,224	1,858	3,117	83	78	1,162
12 Ult.Mes	9,288	9,288	0	25,894	24,187	3,117	1,434	1,063	1,162
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		
2021	100.0%			90.5%			51.3%		
12 Ult.Mes	100.0%			88.6%			47.8%		

En el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED, se determina que al mes de febrero se viene cumpliendo con lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008. A su vez, de lo registrado, se observa que en el presente año se mantienen la cantidad de denuncias que se recibieron durante el año pasado, la cual es menor a la del 2020, que se debió al exceso en la facturación emitidas por las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), al calcular lo facturado en función a promedios (Denuncias Promedio por Mes: 2019: 509/ 2020: 910/ 2021: 753/ 12 Ult. Mes: 774).

Así mismo, se determina que por el Sistema “Tukuy Rikuy” se recibe más del 73% del total de denuncias realizadas por los ciudadanos y administrados, atendiéndose en los 12 últimos meses 88.6% de las denuncias recibidas, al atenderse 24 187 de 28 397 denuncias a procesar en el periodo referido (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior). En el mes se produce una menor cantidad de denuncias resueltas lo que deriva en una incremento de las denuncias por atender a 3117.

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburo en el año, se observa que se mantiene bajo, en 47.8%, debido al menor número de denuncias resueltas, lo que eleva el número de pendientes y disminuye el nivel de rendimiento. Así mismo, se determina que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1082 de 1162 pendientes: 93%) y ii) se atiende un menor número de denuncias debido a la prioridad dada a otras actividades principalmente en acciones de supervisión.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Año 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Marzo	3	6	4	113	83	434	23	11	43	1,401	949	2,259
Abril	3	2	5	85	91	428	26	23	46	1,084	898	2,445
Mayo	3	3	5	118	72	474	9	33	22	1,086	1,131	2,400
Junio	2	1	6	69	104	439	22	12	32	1,257	1,095	2,562
Julio	2	4	4	85	90	434	10	30	12	920	1,181	2,301
Agosto	4	2	6	105	92	447	32	4	40	1,329	1,114	2,516
Setiembre	4	3	7	131	99	479	17	20	37	1,116	1,250	2,382
Octubre	4	5	6	102	103	478	24	18	43	1,092	1,382	2,092
Noviembre	4	5	5	106	108	476	23	14	52	1,111	1,172	2,031
Diciembre	4	1	8	97	112	461	26	47	31	1,203	1,109	2,125
Enero - 2022	3	1	10	92	96	457	21	24	28	1,032	1,162	1,995
Febrero	2	3	9	108	72	493	25	17	36	1,026	1,060	1,961
12 Ult. Mes	38	36	9	1,211	1,122	493	258	253	36	13,657	13,503	1,961
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
12 Ult Mes	80.0%			69.5%			87.5%			87.3%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de febrero se incrementa al 80% al resolverse en el mes 03 de 11 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes en proceso y resueltos. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66: 48%/ 2019: 24 de 58: 41%/ 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ Feb.2022: 4 de 4: 100%) y ii) se declaran como denegadas 03 de 04 solicitud de IT presentadas en el mes(2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ Feb.2022: 01 ITF de 04 IT: 25%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores en el mes es alto con 52 dh (valor mayor a la meta anual de 30 dh) debido a que en el mes se resolvieron en 73 dh 01 Expediente y 02 en mas de 40 dh de Planta Envasadora de GLP.

A su vez, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo en 69.5%, debido a que se sigue atendiendo en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, lo que origina un mayor número de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2018: 210/ 2019:195/ 2020: 369/ 2021: 461/ Feb. 2022: 493). Así mismo, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (354 solicitudes de 493 solicitudes pendientes: 72%) y ii) que los Informes Técnicos Favorables – ITF representan casi en 50% de lo resuelto en el año (2018: 679 ITF de 1279 IT atendidos: 53%/ 2019: 609 ITF de 1228 IT atendidos: 50%/ 2020: 328 ITF de 640 IT atendidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT atendidos: 51.8%/ Feb.2022: 84 ITF de 168 IT Atendidas: 50%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores en el año 2022 disminuye a 87.5%, debido al menor número de solicitudes atendidas en el mes (se atienden 17 de 53 solicitudes por atender). Así mismo, se determina que se tiene un 22.2% de solicitudes pendientes con una antigüedad mayor a 30 dh en el año por tener 08 de 36 solicitudes, con este tiempo por atender.

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene alto en 87%, con una mayor diferencia del número de solicitudes resueltas de las solicitudes ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: Feb.2022: 1111 resueltas de 1029 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 / 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077), observándose más de 1 000 ingresos mes a mes lo que deriva en un alto número de solicitudes pendientes de atender (Feb. 2022: 1961/ 2021: 2125/ 2020: 893/ 2019: 195/ 2018: 175), donde un 40.7% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (791 de 1961 espedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2018	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Año 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98.2%	4.0
Marzo	367	353	206	87	100.0%	3.79
Abril	295	308	193	60	100.0%	4.43
Mayo	327	358	162	52	100.0%	4.64
Junio	282	273	171	34	100.0%	4.76
Julio	304	250	225	53	94.6%	4.88
Agosto	333	365	193	47	100.0%	4.83
Setiembre	302	328	167	25	96.0%	4.82
Octubre	341	314	194	53	96.2%	4.77
Noviembre	263	312	145	72	95.0%	3.88
Diciembre	348	290	203	46	100.0%	1.89
Enero - 2022	278	316	165	38	97.8%	4.38
Febrero	307	313	159	50	97.8%	4.38
12 Ult.Mes	3,747	3,780	159	617	98.1%	3.9
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
12 Ult. Mes	96.0% 			98.1% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2022 se mantiene alto en 96%, debido a que se resolvieron 313 de 472 solicitudes por atender, lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso. Así mismo, se determina que ninguna de las 159 solicitudes de FM pendientes de atender tengan un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 96.9% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3.1% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 18.4 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas; 2017: 42/ 2018: 92/ 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con más de un 98% en el año, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 3.9 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 68.5% del total sin incluir Lima.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

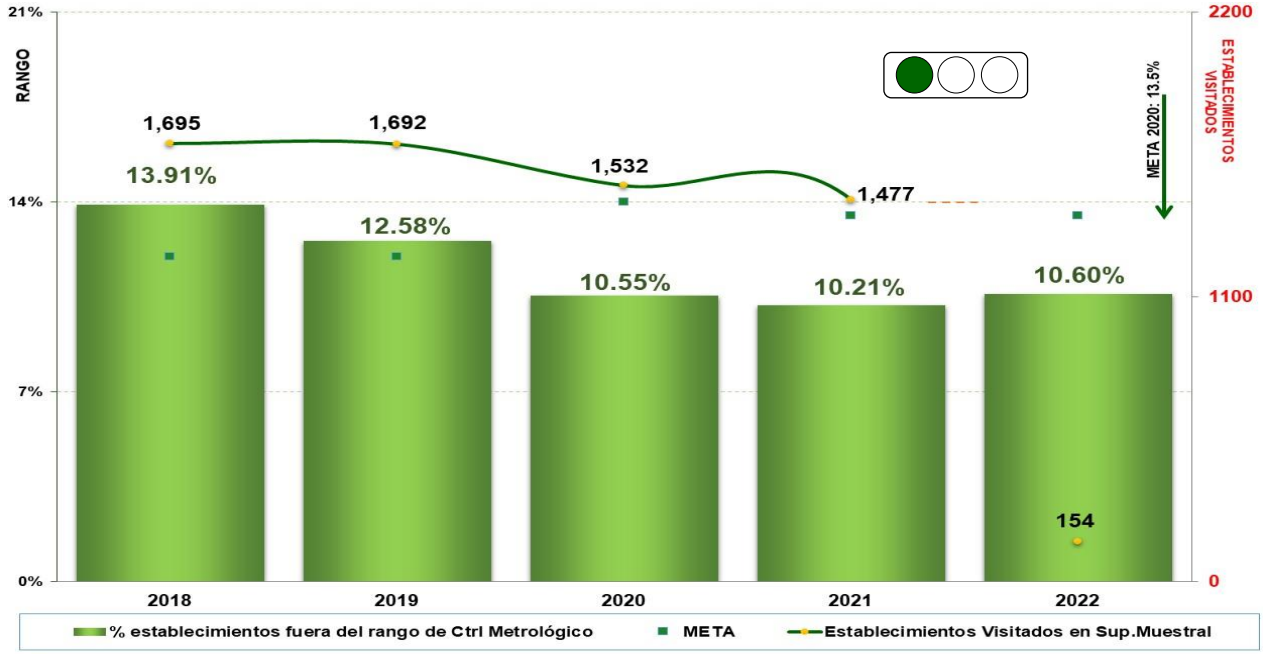

En el año 2022, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la del año anterior (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de febrero se inician las visitas de supervisión con 154 visitas con un valor de incumplimiento del 10.6% (Menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

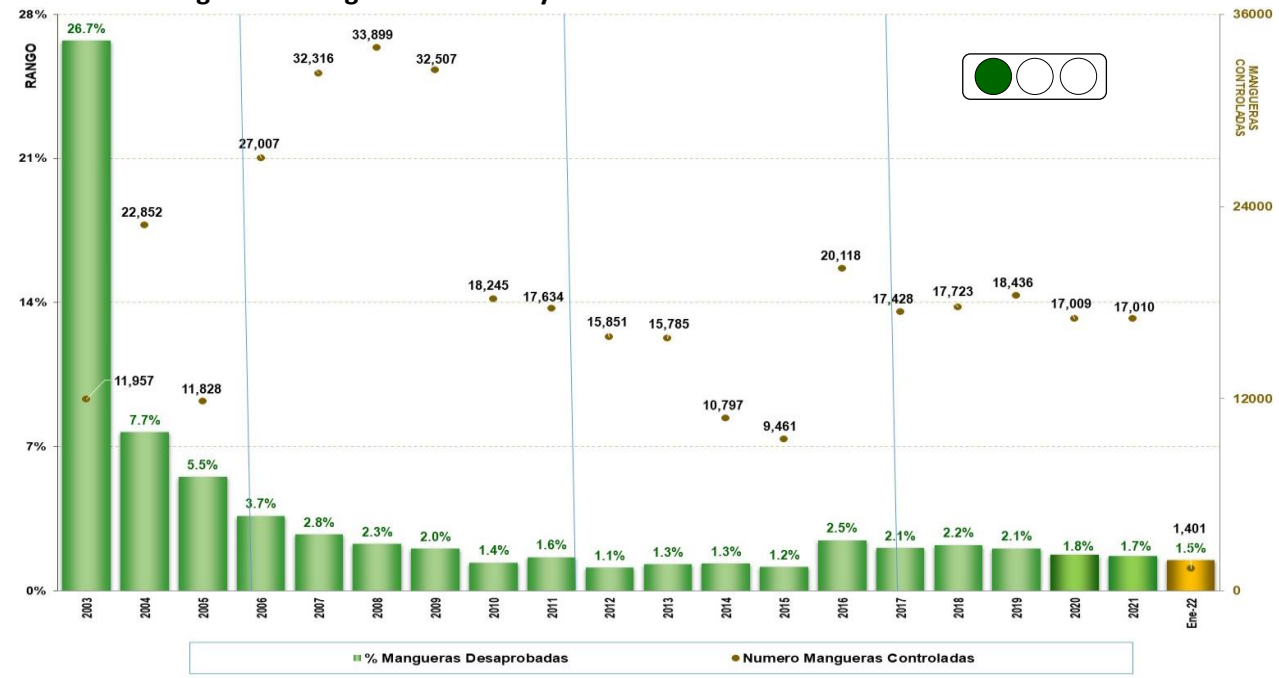

En el procedimiento del control metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2022 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 1.5%, lo que implica una mejora del 94.6% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el año 2021 se controló 17 010 mangueras de expendio de combustible en Grifo o Estación de Servicio y al mes de febrero del año 2022 se están controlando 1401, al recién iniciarse el programa de visitas del año.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

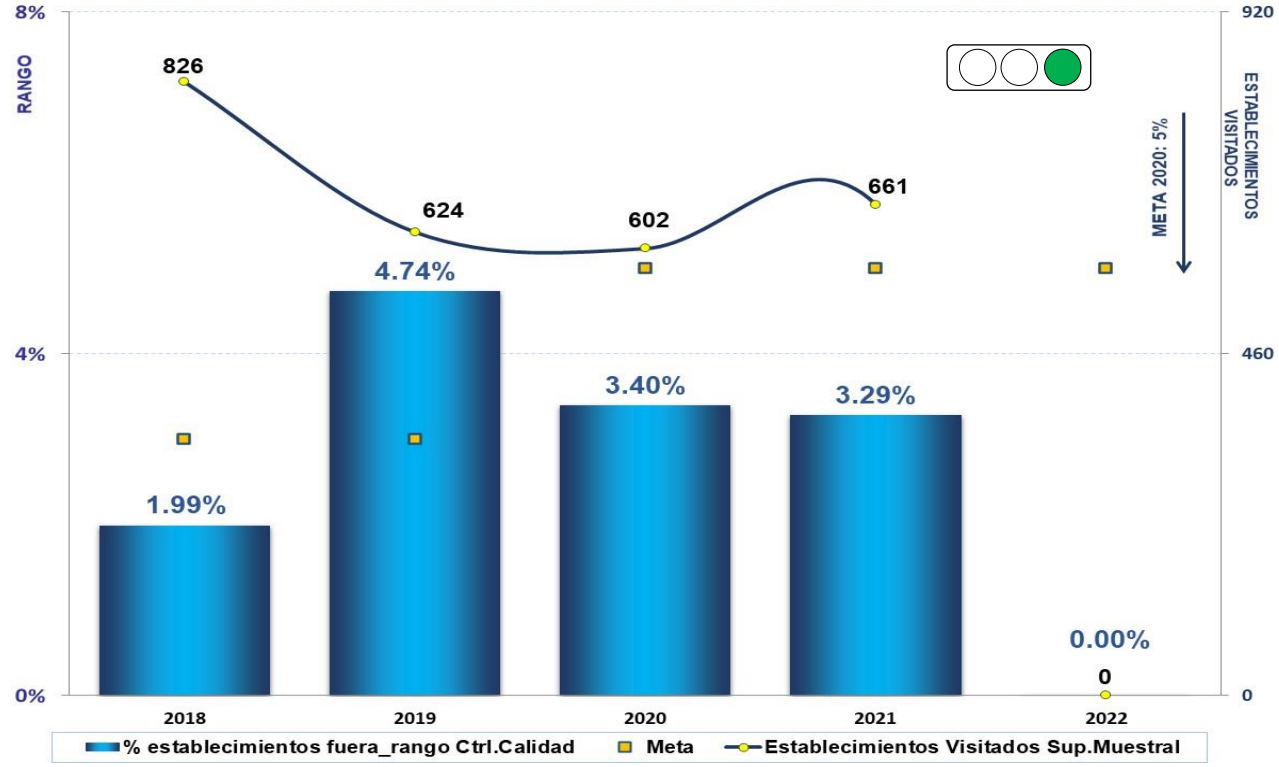

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2022 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de febrero, no se realizan visitas debido a que recién se están programado las visitas a efectuarse en el año.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

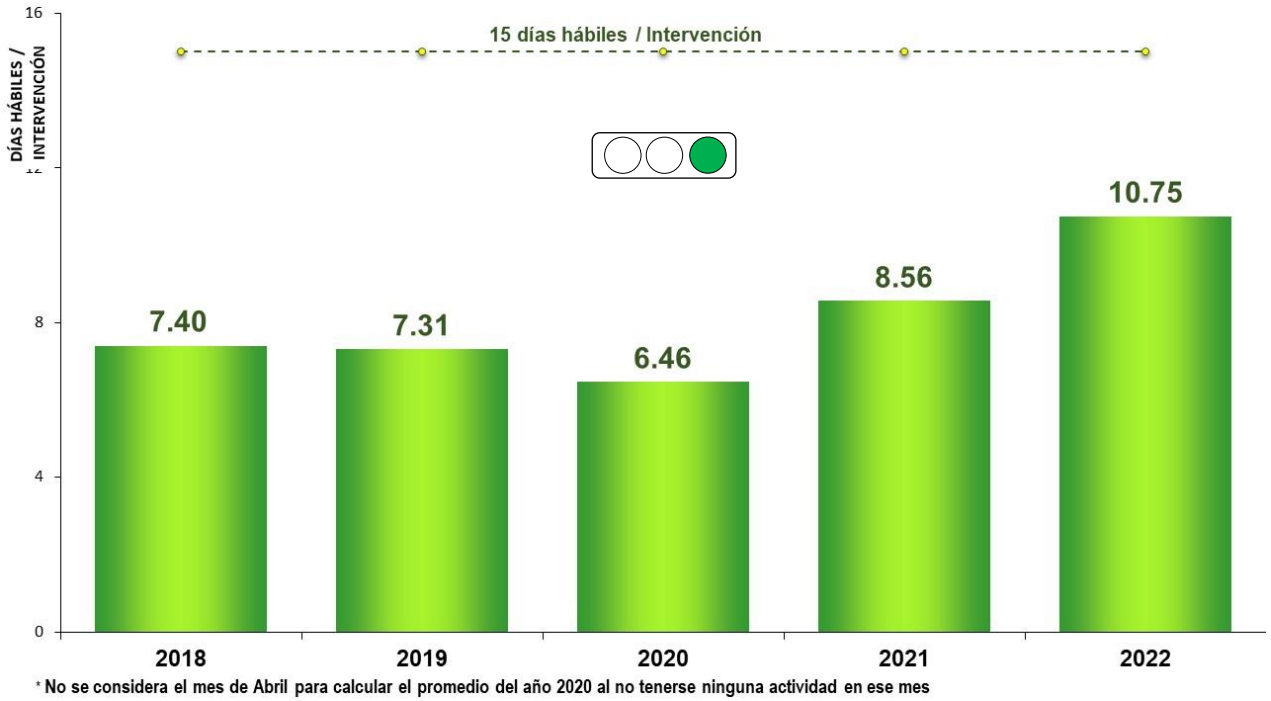

Al mes de febrero, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (10.75 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 332 gasocentros operativos a nivel nacional y se encuentran en proceso de construcción 19 gasocentros, lo que representan un 69.9% de los 502 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

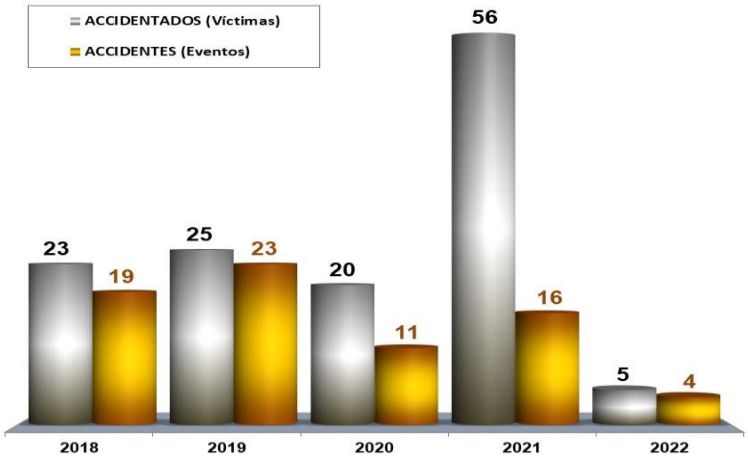

Mes 2020	Accidentados	Eventos
2019	25.0	23
2020	20.0	11
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	3	3
Julio	28	3
Agosto	17	2
Setiembre	2	2
Octubre	0	0
Noviembre	3	3
Diciembre	2	2
Enero	1	1
Febrero	4	3
12 Ult Meses	60	19

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 23 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.19 debido a 579 accidentados en 485 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se eleva a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por Transito que cobró la vida de 44 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2022:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2022

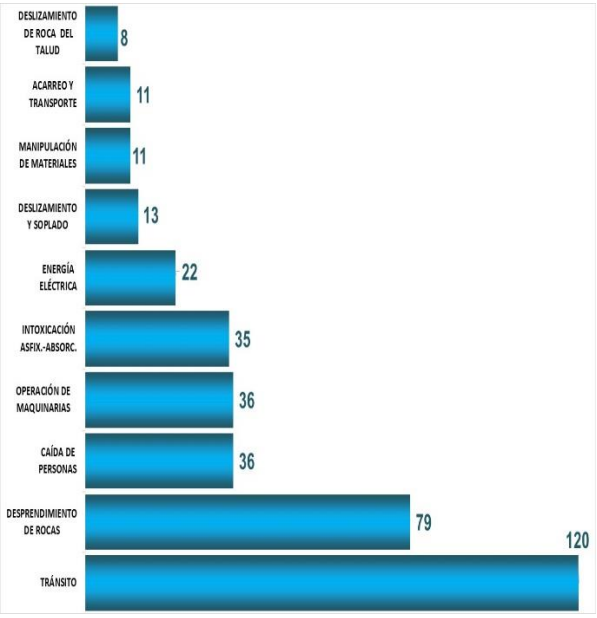

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 - 2022

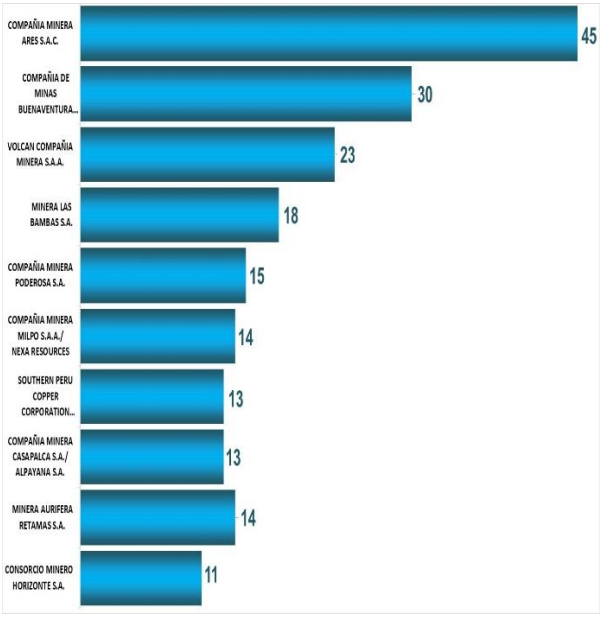

Desde el año 2010, se han registrado 414 accidentados (victimas) en 335 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 89.6% de accidentados desde el año 2010 (371 de 414 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (120 de 414 accidentados: 28.99%) y desprendimiento de rocas (79 de 414 accidentados: 19.1%). A su vez, en el caso de Empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 47.3% de los accidentados desde el año 2010 (196 de 414 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 414 accidentados: 10.9%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 414 accidentados: 7.2%).

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		AL MES DE FEBRERO 2020 2/	AL MES DE FEBRERO 2021 2/	(A)	(B)		(C = A-B)	
				2022				
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	6,137	4,100	79,642	6,810	9%	72,832	91%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	0	364	4,115	0	0%	4,115	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	10	2,900	34,978	1,625	5%	33,353	95%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	777	1,126	21,772	1,561	7%	20,211	93%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	0	0	3,889	0	0%	3,889	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	741	1,051	11,489	671	6%	10,818	94%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	375	1,039	23,428	119	1%	23,309	99%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	1	10	281	21	7%	260	93%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	802	346	13,300	644	5%	12,656	95%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	16	54	762	64	8%	698	92%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	4,915	3,241	35,759	3,896	11%	31,863	89%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	1,707	1,772	22,200	2,914	13%	19,286	87%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	213	263	3,071	193	6%	2,878	94%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	34	175	3,316	118	4%	3,198	96%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	39	1	479	7	1%	472	99%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	67	13	740	62	8%	678	92%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	367	253	2,289	384	17%	1,905	83%
PRESIDENCIA	PRES	13	0	88	0	0%	88	100%
GERENCIA GENERAL	GG	0	0	30	0	0%	30	100%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	174	0	130	0	0%	130	100%
GASTO DE PERSONAL	GRH	15,761	16,138	124,825	16,762	13%	108,063	87%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RDR	**32,147**	**32,844**	**386,583**	**35,852**	**9%**	**350,731**	**91%**
PROYECTO GSP	GSP	12,081	0	172,094	0	0%	172,094	100%
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (2022) / DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (2020 Y 2021)	RO/ DyT	**12,081**	**0**	**172,094**	**0**	**0%**	**172,094**	**100%**
TOTAL GENERAL	TG	**44,229**	**32,844**	**558,678**	**35,852**	**6%**	**522,826**	**94%**

1/: Resolución N° 110-2021-OS/PRES

2/ Ejecución al mes de febrero

NOTA: Año 2020 y 2021 el pago al Administrador del GSP se ha financiado con la Fte.Fto Donaciones y Transferencias

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.